

VIIª CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA
2016

MEMORIA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL



Rocío Féliz de Vargas

Concejal de Gobierno Abierto

rocio.felizdevargas@teruel.net

609 57 34 03

Índice

1. Agradecimientos	3
2. Introducción	5
3. Marco contextual	7
4. Programas y actuaciones principales	10
5. Valoración global y conclusiones	34

1. AGRADECIMIENTOS

Se agradece la colaboración de las personas, instituciones y organizaciones que han colaborado en la elaboración de la Memoria de Actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Teruel a favor de la Infancia y Adolescencia y que se detallan a continuación:

* Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel,

Dña. Emma Buj Sánchez

* Animadora Sociocultural de Juventud

Dña. Belén Ariño Bueso

* Centro de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Teruel

Dña. M^a Ángeles Peribáñez Maícas

D. Ricardo Añón López

* Trabajadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel

Dña. Pilar Herrero González

* Técnico de la Unidad de Transportes y Sanciones.

Dña. Isabel Royo Rami

* Técnico del Departamento de Servicios Generales y Participación Ciudadana

Dña. Pilar Milla Aspas

* Arquitecto de la Unidad de Urbanismo

D. Javier Hernández Hernández

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

* Parque Infantil de Tráfico de Teruel

D. Ángel Bugeda Peña

* Servicio Municipal de Deportes

* UNICEF Comité Español

2. INTRODUCCIÓN

La Memoria de Actividades que presentamos recoge toda la información acerca del trabajo desarrollado por el Ayuntamiento de Teruel en políticas de infancia y adolescencia.

Si bien es cierto que con la llegada de los ayuntamientos democráticos en 1979 se implantaron múltiples servicios municipales desde los que se atendía a este sector de la población: áreas de Educación y Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes o Servicios Sociales, no será hasta el año 2014 cuando, con la aprobación del nuevo *Reglamento de Participación Ciudadana*, el Ayuntamiento manifiesta expresamente la importancia de atender las demandas de la infancia y adolescencia. Es por ello que la información contenida en la memoria toma como punto de partida la fecha de 7 de abril de 2014 en la que se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. En su artículo 2º, letra i) establece: *“el Ayuntamiento velará por la promoción de la participación ciudadana en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud, impulsando las medidas que se encuentren a su alcance”*. Y al tratar de los Consejos Sectoriales en el artículo 27 dice que *“el Ayuntamiento promoverá especialmente la creación de Consejos Sectoriales de la infancia, la adolescencia y la juventud”*.

Se iniciaba un importante proceso en favor de las políticas de infancia y adolescencia en el Ayuntamiento de Teruel, aprobándose el *Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Teruel* por el Pleno Municipal el 6 de octubre de 2014. Con su aprobación se cumplía uno de los objetivos del Reglamento de Participación Ciudadana en cuanto a la promoción de la participación en el ámbito de la infancia y adolescencia. La constitución del Consejo Sectorial Municipal de Infancia y Adolescencia de Teruel creó el marco idóneo para la participación de los niños, niñas y adolescentes fomentando sus relaciones con el mundo adulto, con la política municipal y con el compromiso comunitario en el municipio. Por primera vez entraban a formar parte de un órgano municipal de participación estable.

El documento, como no podía ser de otra manera, comienza con el **agradecimiento** a las personas, instituciones y organizaciones que han colaborado en su elaboración. Antes de detallar los programas y principales actuaciones desarrollados por el Ayuntamiento en políticas de infancia y adolescencia, se ha considerado conveniente incluir **información sobre la realidad local** que es la que ha condicionado las actuaciones desarrolladas y las que se desarrollarán en el futuro, tal y como se recoge en el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Teruel 2016-2019.

El apartado de **“Valoración global y conclusiones”** ha servido al Ayuntamiento para marcar los objetivos prioritarios del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2016-2019, pues ha puesto de manifiesto los resultados alcanzados y nos ha permitido mantener en el Plan aquellas medidas o actuaciones que han resultado positivas, mejorándolas en algunos casos, e incorporando las nuevas que se han considerado necesarias, en otros.

A **nivel metodológico** conviene explicar la participación de los diferentes departamentos del Ayuntamiento en la elaboración de la memoria. Con el objetivo de lograr paulatinamente la

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

implicación de todo el personal municipal, el día 24 de septiembre de 2015 se organizó una **SESIÓN FORMATIVA SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL**. Participaron algunos responsables políticos y técnicos municipales de diferentes áreas, así como miembros de la comunidad educativa y representantes de entidades directamente relacionadas con la infancia y adolescencia interesadas en el proceso. Se dieron a conocer experiencias de participación infantil apoyadas por el Gobierno de Aragón y de municipios con certificado de Ciudad Amiga de la Infancia (UNICEF), con el objetivo de reflexionar sobre fórmulas de trabajo para potenciar la participación de la infancia y adolescencia en nuestro municipio y concretar el modo de impulsarla trabajando desde la transversalidad, internamente a nivel municipal y con otras instituciones y colectivos de la ciudad. La sesión sirvió para que los asistentes tomaran conciencia de la importante tarea iniciada por el equipo de gobierno municipal con el firme propósito de garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. De tal forma que cuando, desde la Concejalía de Gobierno Abierto, se solicitó la colaboración de todos los departamentos municipales para la elaboración de la Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia y del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, eran conscientes de la trascendencia e importancia de su implicación. Lógicamente, no se ha conseguido la colaboración de todos los departamentos por diferentes circunstancias: falta de motivación, falta de tiempo, o por no trabajar directamente temas relacionados con la infancia y adolescencia. No obstante, somos conscientes de que queda mucha tarea para conseguir la implicación de todas las unidades y este será un objetivo prioritario a alcanzar paulatinamente.

3. MARCO CONTEXTUAL

Teruel se sitúa al sur de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la confluencia de dos depresiones intra-ibéricas: Calatayud-Daroca-Teruel, y Alfambra-Teruel-Landete, a 915 metros de altitud.

Teruel es centro geográfico estratégico, ya que se encuentra a 145 km de Valencia, a 185 km de Zaragoza, a 300 de Madrid y a 409 de Barcelona.

Según el padrón de 1 de enero de 2015, la ciudad cuenta con 35.590 habitantes, incluidos los de sus diez barrios pedáneos: Aldehuela, Castralvo, El Campillo, Caudé, Concud, San Blas, Tortajada, Valdecebro, Villaspesa y Villalba Baja.

Desde el año 2012, en el que el padrón era de 35.841 habitantes, se ha producido un descenso progresivo de población.

Pirámide de población - Grandes grupos - 2015

Grandes grupos	Total	44216	
		Teruel	
		Hombres	Mujeres
Total municipio	35.590	17.054	18.536
0 a 15	5.820	2.982	2.838
16 a 64	23.241	11.370	11.871
65 y más	6.529	2.702	3.827

Fuente: IAEST - Pirámide de población - Grandes grupos - 2015

La pirámide poblacional de Teruel pone de manifiesto que son las mujeres las que parecen tener una mayor longevidad frente a los hombres.

Si analizamos la pirámide por grandes grupos podemos observar que la población menor de 15 años y la mayor de 65 corresponden a 12.349 personas de las 35.590 censadas en enero de 2015, lo que supone una alta tasa de dependencia.

Alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias de régimen general , curso académico 2014/2015

		Total	Centros privados		
Diurno/ nocturno	Nivel de enseñanza		Centros públicos	Privado concertado	Privado no concertado
Total		7.670	5.699	1.679	292
Enseñanzas diurnas	E. Infantil	1.453	838	396	219
	E. Primaria	2.333	1.530	803	
	E.S.O.	1.704	1.224	480	
	Bachillerato	788	715		73
	Ciclos Formativos Grado Medio	701	701		
	Ciclos Formativos Grado Superior	482	482		
	Formación Profesional Básica	105	105		
	Educación Especial	54	54		
	Otros Programas Formativos de FP	8	8		
Enseñanzas nocturnas	Bachillerato	42	42		

Fuente: IAEST

En cuanto a los centros educativos, se observa que 7.670 personas se están formando en el municipio y que 5.699 lo hacen en centros públicos, frente a las 1.679 que lo hacen en centros concertados y, tan sólo 292 en privados.

Afiliados hasta marzo de 2016

Sector descripción	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	19.585	9.884	9.701
Agricultura, ganadería y pesca	644	532	112
Industria y energía	1.831	1.545	286
Construcción	1.046	937	109
Servicios	16.064	6.870	9.194

Fuente: IAEST -Tesorería General de la Seguridad Social

De las 35.590 personas censadas en Teruel, 19.585 están afiliadas a la Seguridad Social y la gran mayoría de ellas en el sector servicios, seguido, a distancia, del sector de industria y energía.

En la actualidad, la economía de la ciudad de Teruel se basa principalmente en sector servicios donde destaca el sector público y un desarrollado sector turístico, al haberse convertido desde los años noventa en un destino turístico de interior o cultural.

Existen varias explotaciones ganaderas e industrias cárnicas, dedicadas principalmente al ganado porcino, para abastecer el mercado de productos cárnicos con denominación de

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

origen, así como piensos y abonos derivados. El consejo regulador de la denominación de origen jamón de Teruel tiene su sede administrativa en la ciudad de Teruel.

Otro tipo de industrias asentadas en Teruel son, por ejemplo, las relacionadas con derivados del automóvil.

4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES PRINCIPALES

El Ayuntamiento de Teruel desarrolla diferentes programas y actuaciones que tienen por objeto la mejora de la calidad de vida de la infancia, su protección, promoción y/o desarrollo integral o en aspectos concretos. De este modo, se van a analizar todos ellos diferenciándolos por las siguientes áreas: educación; salud y prevención; deporte; servicios sociales y familia; urbanismo, infraestructura y medio ambiente, y, por último, asociacionismo y participación ciudadana.

Dichas acciones, en algunos casos son desarrolladas exclusivamente por el Ayuntamiento de Teruel y en otras ocasiones son fruto de la colaboración con otras instituciones o entidades públicas y privadas.

4.1. ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS

4.1.1. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Teruel es titular de una Escuela Infantil que, aunque tiene su sede principal en la capital, cuenta con subsedes en dos de los barrios pedáneos, una en el barrio de San Blas y otra en el de Villaspesa, ofertando las siguientes plazas:

* Sede de la capital, cuenta con 61 plazas (8 de 0 a 1 año, 13 plazas de 1 a 2 años, y 40 plazas repartidas en dos aulas para los alumnos de 2 años).

* Sede del barrio pedáneo de San Blas, cuenta con 10 plazas en total y un aula única para todas las edades.

* Sede del barrio de Villaspesa, cuenta también con 10 plazas en total y un aula única para todas las edades.

Son destinatarios del servicio que presta los niños en edades comprendidas de cero a tres años que estén empadronados y sean residentes del municipio de Teruel con anterioridad a la presentación de la solicitud de ingreso.

Las enseñanzas que ofrece son las correspondientes al primer ciclo de educación infantil, que comprende hasta los tres años, pudiendo incorporarse los alumnos al primer curso a partir del cuarto mes de vida.

En todas sus sedes se presta el servicio de comedor sin coste alguno añadido a la cuota mensual, administrando los alimentos que diariamente las familias de los menores aportan al centro.

El funcionamiento de la Escuela Infantil se encuentra regulado por su propio Reglamento (ANEXO 1).

4.1.2. BECAS ESCUELAS INFANTILES

El Ayuntamiento de Teruel hace anualmente una convocatoria de ayudas destinadas a familias con niños y niñas matriculados en guarderías o escuelas infantiles en la etapa de cero a tres años, tanto en la ciudad de Teruel, como en sus barrios pedáneos.

La cantidad aportada por el Ayuntamiento para esta finalidad en los últimos cuatro años ha sido de 17.000 euros.

Las ayudas se otorgan por orden de mayor a menor puntuación, en función de tres tramos establecidos, de forma que las puntuaciones recogidas en el primer tramo no obtienen ayuda alguna, mientras que las del segundo y tercer tramo se distribuyen en función del tiempo de asistencia. El límite numérico de las puntuaciones se fija en función del número de solicitudes y de la disponibilidad presupuestaria.

En casos excepcionales se contempla la posibilidad de conceder la ayuda por importe que cubra el 100% del coste del servicio, previo informe favorable de los servicios sociales del Ayuntamiento o de otras instituciones.

Los requisitos para optar a las ayudas, el procedimiento de concesión, así como su justificación y otros extremos se recogen anualmente en las bases que se publican (ANEXO 2).

4.1.3. EDUCACIÓN VIAL

Los recursos que el Ayuntamiento de Teruel destina a actividades de Educación Vial de forma continua y regular son los siguientes:

- a) Recursos humanos: un policía en dedicación de actividades programadas.
- b) Recursos económicos: el funcionamiento y puesta en marcha de estas actividades cuenta con una dotación económica de 3.500 euros anuales.
- c) Recursos materiales: además de contar con la propia infraestructura administrativa de la policía local, el departamento de Educación Vial dispone de:
 - Parque infantil4.1.1. ESCUELA INFANTIL il de tráfico dotado con aula y circuito señalizado
 - Guía de educación vial, fichas de actividades y recursos audiovisuales
 - 12 bicis de 24', 6 karts eléctricos (3 de ellos cedidos por la Jefatura Provincial de Tráfico), 5 karts térmicos (2 de ellos también cedidos por la Jefatura), y 2 ciclomotores (cedidos asimismo)
 - Material de taller para reparaciones urgentes.

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

Se benefician de las actividades un total de 16 centros educativos (15 centros de la ciudad y barrios pedáneos y 1 centro de otras poblaciones de la provincia), lo que traducido a número de alumnos participantes hacen un total de 3.280 (2.400 son alumnos de primaria y 880 de secundaria).

A continuación se ofrecen la comparativa de datos de participación desde el curso 2013-2014.

	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Colegios participantes	15+ CRA Javalambre+ CP Cella	14+ CRA Javalambre+CP Cella	15+CR A Javalambre
Alumnos	3.260	2.986	3.280

Se organizan diferentes **actividades** dentro del horario escolar:

CURSO	ACTIVIDAD	LUGAR	TIEMPO
1. P r i m a r i a	La función de la policía local. Introducción a la educación vial (las Señales tus amigas) Presentación de Powerpoint "Policía Local de Teruel" y "La ciudad de las señales", y video "Las Señales tus Amigas".	Aula	40-45 minutos

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

<p>2 º</p> <p>P r i m a r i a</p>	<p>El peatón en ciudad y carretera</p> <p>Presentación Powerpoint “El peatón en ciudad y carretera” y vídeos relativos al tema.</p> <p>2ª clase, opcional, paseo por el entorno del colegio y regulación de paso por los propios alumnos.</p>	<p>Aula y salida opcional</p>	<p>50-60 minutos</p> <p>30 minutos la clase opcional</p>
<p>3 º</p> <p>P r i m a r i a</p>	<p>El Viajero o pasajero.</p> <p>Dos clases a lo largo del curso: 1ª con proyección de video y actividad teórica. Presentación powerpoint “El servicio urbano de transportes” y 2ª con viaje en autobús.</p>	<p>Aula y Salida para ir en autobús urbano</p>	<p>50-60 minutos</p> <p>30-35 minutos la salida</p>
<p>4 º</p> <p>P r i m a r i a</p>	<p>El conductor de bicicletas 1</p> <p>Clase teórica y prácticas con bicicleta. Introducción al uso de la bicicleta por las vías públicas.</p>	<p>Parque Infantil de Tráfico</p>	<p>Una jornada de mañana (210 minutos aprox.)</p>
<p>5 º</p> <p>P r i m a r i a</p>	<p>El conductor de bicicletas 2</p> <p>Clase teórica y practicas con bicicleta y con kart</p>	<p>Parque Infantil de Tráfico.</p>	<p>Dos jornadas de mañana</p>

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

6 º P r i m a r i a	El conductor de bicicletas 3 Clase teórica y practicas con bicicleta con kart	Parque Infantil de Tráfico.	Dos jornadas de mañana
1 º E S O	La responsabilidad del conductor. Práctica con bicicleta incidiendo en la responsabilidad y consecuencias a la hora de conducir por la ciudad Opcional salir en grupo con la bicicleta por las calles del entorno del centro.	Parque Infantil de Tráfico o salida a la calle opcional	2 horas
2 º E S O	La responsabilidad de los conductores. Penal y administrativa. Consecuencias.	Aula	50 minutos
3 º E S O	Taller de Seguridad Vial en Ciclomotor	Aula	3 clases lectivas

Las actividades de primaria se apoyan en fichas para la confección por parte de los alumnos cuando el maestro tutor lo estima oportuno.

Las actividades desarrolladas fuera del horario escolar se realizan en función del tiempo disponible y de la demanda por parte de los interesados, y el Concurso Local, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

CURSO	ACTIVIDAD	LUGAR
BACHILLER Y SUPERIOR	Actividad no confirmada todavía. Charla conferencia con incidencia en las consecuencias de una conducción anómala	Por determinar
4º Primaria a 1º de ESO	Concurso Local de Educación Vial en Parque Infantil de Tráfico. Jornada lúdica teórico-práctica con premios y regalos	Circuito del Parque Infantil de Tráfico

4.1.4. PROYECTO DE ESCOLARIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El proyecto se desarrolla en el marco de la Educación Inclusiva y extiende su ámbito de actuación al educativo y social, con el objetivo de evitar la desescolarización y el abandono prematuro.

Aunque la intervención prioritaria se realiza en las etapas educativas obligatorias, las actuaciones de carácter preventivo hechas en la educación infantil, son claves para evitar fenómenos posteriores de absentismo y abandono escolar.

El Ayuntamiento participa en este programa a través de los Servicios Sociales, dentro del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel que se firmó para el curso 2008/2009 y que ha continuado hasta la fecha (ANEXO 4).

Los Servicios Sociales municipales participan en el proyecto y forman parte de las comisiones formadas para el estudio y la erradicación del absentismo.

A lo largo del curso se mantienen sesiones mensuales de coordinación en las denominadas Comisiones de Zona entre:

- Los distintos responsables de los centros escolares (orientadores y/o jefes de estudio)
- Equipo de Orientación Psicopedagógica
- Representante del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Servicio de Protección de Menores)
- Representante de la Comarca Comunidad de Teruel
- Unidad Técnica de ADCARA, como responsable de la coordinación de todo el proyecto
- Inspector Jefe de Educación del Distrito nº1

- Representantes del Ayuntamiento de Teruel

Se celebran trimestralmente las Comisiones de Coordinación en las que participan representantes políticos (Concejalía de Servicios Sociales), Fiscal de Menores, Jefa de Sección de Menores, Coordinadora de Servicios Sociales Comarcales, responsable comarcal, Director Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales y Unidad Técnica de ADCARA.

Por otro lado, se mantienen contactos periódicos con el Equipo de Orientación Psicopedagógica.

4.2. ÁMBITO DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

4.2.1. CENTRO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Centro de Prevención Comunitaria (en adelante CPC) desarrolla actuaciones que tienen objeto reducir o evitar el uso y abuso de drogas y los problemas asociados a éste, así como, promover hábitos saludables a través de un conjunto de acciones que se impulsan desde el **Plan Municipal Sobre Drogas del Ayuntamiento de Teruel** (ANEXO 5) elaborado, impulsado y coordinado desde el Centro de Prevención Comunitaria con la participación de los diferentes agentes sociales de la ciudad y con la participación de la Mesa Local de Prevención de Drogodependencias fundamenta sus acciones prioritariamente en la prevención de los consumos de drogas y sus consecuencias. Siendo uno de los objetivos principales de intervención las medidas tendentes a conseguir una mayor implicación de la sociedad a través de la sensibilización y concienciación, así como la modificación de los estereotipos sociales acerca de los distintos consumos que permitan mejorar la efectividad de las intervenciones.

La prevención es un conjunto de acciones que tienden a detectar y reducir los factores de riesgo así como a potenciar los factores de protección. Debe tener un carácter educativo y proporcionar respuestas a las necesidades de las personas (afectivas, educativas, sanitarias, culturales...). En este sentido el Ayuntamiento de Teruel dedica esfuerzos a través de este plan, para realizar actuaciones de prevención en cada uno de los ámbitos correspondientes.

Desde el año 2005 hasta el día de hoy, existe un **Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel** (ANEXO 6), para la financiación de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas desarrolladas por el Centro de Prevención Comunitaria.

Todas estas acciones van dirigidas a la población en general y cada actuación determina la población "diana" sobre la que intervenir, que podrán ser entre otros: jóvenes, grupos de riesgo, drogodependientes, infancia, padres y madres, profesores, técnicos y profesionales... Sin embargo, el Centro de Prevención Comunitaria desarrolla diferentes **acciones dirigidas a la infancia y adolescencia:**

A) SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. La información y sensibilización de la población del municipio de Teruel sobre las drogodependencias y otros trastornos adictivos constituye el paso previo para conseguir una adecuada formación de la población, conocedora de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y los trastornos

adictivos. Además, se realizan anualmente campañas de sensibilización e información dirigidas a la población en general. Se materializa mediante:

1- La derivación de aquellas personas que requieran un tratamiento por adicción a alguna sustancia al Centro de Atención al toxicómano de Cruz Roja.

2- Servicio de información y orientación sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de una manera presencial, telefónica (978 619926), o a través del correo electrónico (centroprevencion@teruel.net).

B) SERVICIO DE PREVENCIÓN SELECTIVA, tiene como objetivos:

- 1- La identificación de colectivos con mayores factores de riesgo dentro del área de influencia del CPC con la participación y/o colaboración de otros profesionales que intervienen en el territorio.
- 2- La planificación de actividades o talleres de intervención con los distintos colectivos o grupos seleccionados o identificados.
- 3- La coordinación con los profesionales que están en contacto con posibles destinatarios o usuarios de estos programas.
- 4- El apoyo técnico y de materiales para el desarrollo de los distintos programas y actividades a desarrollar por otros profesionales.

Dentro de este Servicio se desarrolla el PROGRAMA "FARO" con el que se hace hincapié desde el medio educativo, no solo en la prevención universal sino también en la prevención selectiva atendiendo de forma especial a aquellos colectivos de escolares que por diversas razones, se encuentran sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con el consumo de drogas. Por ello sus destinatarios son:

- a) Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- b) Los grupos considerados "vulnerables" por concurrir dos variables determinantes: el elevado absentismo escolar y la falta de vinculación con el sistema educativo formal. Por tanto un grupo importante de destinatarios serán aquellos jóvenes en edad escolar que sean derivados de la Unidad Técnica de Absentismo.
- c) Jóvenes derivados de los Servicios Sociales Municipales y que se considere interesante recibir este tipo de intervención, prestando especial atención a las familias desestructuradas y a los menores incluidos en grupos de riesgo.

Los objetivos del Programa Faro son los siguientes:

- a) Favorecer el desarrollo de los factores de protección individuales, a través del entrenamiento en habilidades para la vida, valores y actitudes que permitan afrontar adecuadamente los conflictos más comunes y que incrementen el potencial de salud.

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

- b) Minimizar la relación que tiene sobre el consumo de drogas una actitud favorable hacia su uso, mejorando la información sobre las sustancias, sus consecuencias y promoviendo una toma de decisiones responsable.
- c) Reflexionar sobre conductas relacionadas con el absentismo escolar y las consecuencias derivadas del mismo.
- d) Promover una actitud crítica sobre los diferentes usos del tiempo libre a través de una adecuada planificación y un mayor conocimiento de los recursos de ocio del entorno, como factores claves para incrementar las actividades alternativas al consumo de drogas.

En 2015 se realizaron dos ediciones de FARO, la primera del 10 al 30 de marzo y la segunda del 28 de abril al 26 de mayo. Siendo el número de participantes de 8 menores en cada una de ellas.

C) EL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR es otra de las intervenciones principales del CPC que se produce tanto con el colectivo de profesores como con el de alumnos cuyos objetivos son:

- 1- Establecer protocolos de colaboración entre los centros educativos y el CPC.
- 2- Realizar el seguimiento de los programas de prevención de drogodependencias “La Aventura de la Vida”, “Órdago”, “Unplugged”, “Cine y Salud” y “Retomemos”.
- 3- Asesorar al equipo directivo de los centros y departamentos de orientación y formación al profesorado para que sea referente en las cuestiones relacionadas con la educación para la salud.
- 4- Colaborar con los centros educativos para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias mediante los asesores de referencia en educación para la salud.
- 5- Coordinar las actividades de prevención en el ámbito educativo de todas aquellas instituciones y entidades que intervienen en dicho escenario.
- 6- Dotar de las herramientas necesarias para que cada profesor realice una tarea de prevención dentro del desarrollo de su actividad normal de su actividad docente
- 7- Ofrecer al profesorado técnicas de resolución de conflictos en el aula e introducir la aplicación y entrenamiento de las habilidades para la vida aplicadas en el ámbito escolar

Las actividades que se han desarrollado han sido:

- a) Sesiones de orientación y formación al profesorado que va a aplicar los programas Órdago y La Aventura de la Vida (2006-2015).
- b) Sesiones informativas a alumnos/as de Educación Secundaria.
- c) Sesión de autoestima, presión grupal y resolución de conflictos.

- d) Información sobre las alternativas de ocio y tiempo libre. Desde 2005, más de 10.000 jóvenes de Teruel, han recibido estas sesiones informativas. Y los centros escolares en los que se han llevado sesiones de formación y orientación en los últimos dos años han sido los siguientes:
- En **2014**, C. La Salle, C. Terciarias, I.E.S. Santa Emerenciana, C. Victoria Diez, I.E.S. a, C.P. Ensanche, C.P. Pierres Vedel y Colegio Las Viñas.
 - En **2015**, C. La Salle, IES Segundo de Chomón, C. Terciarias, I.E.S. Santa Emerenciana, Colegio Las Viñas C. Victoria Diez, I.E.S. Francés de Aranda, C.P. Ensanche y C.P. Pierres Vedel.
 - - En **2016**, C. La Salle, IES Segundo de Chomón, C. Terciarias, I.E.S. Santa Emerenciana, Las Viñas, C. Victoria Diez y el I.E.S. Vega del Turia.
- e) Reuniones de coordinación entre técnicos del Centro de Prevención, CPR y Salud Pública a principios del curso escolar (de 2007- 2016).
- f) *Fiesta La Aventura de la Vida*. Es un programa que sirve de apoyo al profesorado en la capacitación del alumnado, para la adquisición de hábitos saludables, el entrenamiento en habilidades para la vida y convivencia (autoestima, resolución de conflictos, toma de decisiones, asertividad) que le ayuden a mejorar su salud , competencia social y a manejar adecuadamente situaciones de riesgo para su salud. Es organizado por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel a través de su Centro de Prevención Comunitaria, con la colaboración del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, la Concejalía de Juventud, el Palacio de Exposiciones y Congresos y la D.O. Jamón de Teruel. La actividad consiste en una representación teatral y, paralelamente se ofrece a los asistentes una fiesta con diferentes alternativas (cars, hinchables, almuerzo saludable, etc.). En 2015 participaron más de 700 niños en la misma.
- g) *Concurso de Dibujo Un Día en la Vida de Gus* que se realiza desde el año 2013, enmarcado dentro del conjunto de actividades dirigidas a la prevención en el ámbito educativo desarrolladas en el Programa "Alcohol Cuanto Menos Mejor".

Se dirige a alumnos que cursan 2º, 3º y 4º de Primaria en el municipio de Teruel y consiste en la realización de un dibujo por parte de cada alumno que quiera participar que invite a la reflexión respecto a las ventajas que tiene vivir una vida sana, a través de GUS "el niño sano" así como fomentar hábitos saludables en los alumnos.

Cuenta con la colaboración de la Comarca Comunidad de Teruel y la Caixa. En la edición de 2016, más de 850 niños/as de diez centros escolares de la ciudad han participado en la actividad.

D) SERVICIO DE PREVENCIÓN FAMILIAR cuyos objetivos son:

1. Promover actuaciones formativas, dirigidas a potenciar las habilidades educativas de manejo familiar, necesarias para prevenir y proteger frente a la incidencia de las drogas. (Escuela Municipal de Madres y Padres).

2. Proporcionar a los responsables familiares, la información necesaria para intervenir precozmente ante situaciones de consumo experimental o incipiente en la adolescencia.
3. Colaborar con las actuaciones desarrolladas con las Asociaciones de padres y madres de alumnos. (AMPAS).
4. Intervenir con aquellas familias que requieran apoyo, para continuar el proceso iniciado en los recursos de la red asistencial.

La consecución de los mismos se hace mediante las siguientes actuaciones:

- a) **Desarrollo de la *Escuela Municipal de Madres y Padres*** con sesiones mensuales en las cuales se trabajan temas como normas y límites , comunicación padres e hijos, fomento autoestima en nuestros hijos, ocio y tiempo libre, información sobre drogodependencias, trastornos de la conducta alimentaria, etc.**(2006-2016)**. Es un espacio en el que se proporciona a los padres diversas estrategias y orientaciones para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el que pasan sus hijos. Las sesiones tienen una metodología activa, fomentando la participación de las personas que asisten.
- b) ***Servicio de Orientación Familiar. Información , asesoramiento y si procede derivación a familiares*** de personas dependientes a algún tipo de sustancia a recursos especializados de tratamiento. (UASA Teruel).

E) EL SERVICIO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA se desarrolla con la finalidad de reforzar los mensajes y normas de la comunidad a favor de la salud para lograr la consecución de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar el Plan Municipal Sobre Drogodependencias que permite coordinar las actuaciones preventivas desarrolladas en Teruel.
2. Crear o participar en las estructuras de coordinación con los profesionales de la comunidad para identificar, analizar las necesidades sociales y planificar respuestas preventivas.
3. Trabajar coordinadamente con los profesionales socio sanitarios que intervienen en el área de influencia del CPC, para aprovechar su capacidad de transmitir información, crear hábitos saludables y enseñar comportamientos sociales en las actuaciones que realicen en su trabajo diario.
4. Colaborar con el tejido asociativo existente en el área de influencia del CPC para realizar intervenciones preventivas y de educación para la salud con grupos de trabajo con estructura estable.

Las acciones que desarrolla son:

- a) La **Mesa Local de Prevención de Drogodependencias** formada por todas las asociaciones e instituciones que trabajan de forma directa o indirectamente la prevención de

drogodependencias en el municipio de Teruel con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar duplicidades en algunos casos.

- b) Coordinación de la **Zona Envaquillate** (antigua Barra Sin), tanto en los meses previos como durante las fiestas de la Vaquilla del Angel. (2007-2016). Se lleva a cabo con la instalación de una barra alternativa que desde el año 2015 se sitúa en la Plaza Domingo Gascón donde se venden bebidas sin alcohol y se constituye un punto 0 º, un punto sano, en el que pasarlo bien no va unido al consumo de alcohol. En esta nueva ubicación, el proyecto ha tenido una gran acogida con un aumento muy considerable de las/os usuarias/os de la misma.
- c) Esta actividad se lleva a cabo gracias a la participación de entidades públicas y asociaciones privadas así como la acción de los voluntarios/as que aportan las distintas asociaciones participantes. Gracias a ellos se atiende la barra montada en la calle durante La Vaquilla y así se consigue promover el voluntariado haciendo hincapié en la población de riesgo (jóvenes y adolescentes).
- d) Celebración de los Días Mundiales Sin Alcohol (15 de noviembre), Sin tabaco (31 de mayo) y Contra la Droga (26 de junio) (2006-2015),
- e) Desarrollo de las **II Jornadas Municipales de Prevención de Drogodependencias**. La finalidad de esta actividad fue compartir experiencias, necesidades y opiniones con técnicos y profesionales con una dilatada trayectoria de otras ciudades e instituciones.
- f) Concurso **Crea Tu Slogan Saludable**, se celebra desde hace varios años dentro de los actos programados en la Feria de Juventud Activa por el CPC. Los slogans ganadores se utilizan en diferentes campañas realizadas a lo largo del año en Teruel. El objetivo del concurso es invitar a la reflexión sobre hábitos saludables y consecuencias sobre el consumo de diferentes sustancias.

4.3. ÁMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE

4.3.1. SALA DE LECTURA MUNICIPAL

La Sala de Lectura “Arrabal” es un espacio polivalente cuyo fin último es el fomento del hábito lector y de la cultura en general que cuenta con los siguientes espacios: uno dedicado al público infantil, otra dedicada a la lectura, la consulta y el estudio (24 plazas), y dos ordenadores a disposición de los usuarios con servicio internet y de escaner. El espacio se adapta para las distintas actividades que se realizan dentro de la Sala, con un aforo en alguna ocasión de alrededor de cien personas.

El horario de la sala: da servicio de 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes, abriendo ocasionalmente los sábados y/o domingos en algún día señalado (como por ejemplo, en la semana cultural del barrio).

Posee una colección de alrededor de cinco mil ejemplares repartidos por infante juvenil, cómics, narrativa adulta y conocimiento. También cuenta con un fondo dedicado a Aragón y otro fondo local. Recibe diariamente el Diario de Teruel que es de uso libre para los usuarios, así como algunas revistas de divulgación. Actividades. Sumadas a las habituales de una biblioteca, durante todo el año realiza actividades dedicadas al fomento del hábito lector y a la cultura. Realiza una

Semana Cultural, dos clubs de lectura, una página dominical en el Diario de Teruel, cuentacuentos para niños trimestralmente, talleres, exposiciones, cine club, charlas... También tiene un servicio de búsqueda e información bibliográfica.

La Sala cuenta con servicio de Wifi para portátiles, dispone de cuenta en Facebook y un Blog donde se comentan y se informan de las actividades de la misma.

4.3.2. CENTROS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. CENTRO SOCIAL DEL ARRABAL. Este Centro acoge muchas de las actividades que se realizan en los programas TU Ocio Alternativo y Ocio Nocturno, a la vez que sirve de local de reunión y de desarrollo de las actividades de diferentes asociaciones y grupos de jóvenes.

Desde la Concejalía de Juventud se dinamiza este espacio y se colabora en la coordinación de todas las actividades que se desarrollan en él.

2. EDIFICIO MULTIUSOS PLAZA AMANTES. Este edificio es prestado por la Concejalía de Cultura para el desarrollo de talleres de Danza, de Teatro, etc.
3. EDIFICIO DOMINGO GASCÓN. CENTRO DE OCIO INFANTIL Y JUVENIL. La Concejalía de Juventud ha trabajado desde la puesta en funcionamiento de este edificio que está destinado para uso exclusivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En la actualidad el centro de Ocio Joven se dirige a dos colectivos diferenciados:

- a) Niños hasta 12 años de edad quienes disfrutan de la instalación en horario de mañana de 11:00 a 14:00 horas sábados y domingos.
- b) Jóvenes de 12 a 30 años quienes lo hacen en horario de tarde y noche, de 17:30 a 01:00 horas; domingos de 17:30 a 21:00 horas.

El calendario de apertura del centro se extiende de enero a junio, y de septiembre a diciembre. Contando con excepción de apertura las fiestas de las Bodas de Isabel de Segura y las fiestas del Ángel.

El acceso a los usuarios es gratuito, a excepción de algunas actividades concretas que se desarrollan allí del programa Tu Ocio Alternativo.

4.3.3. CONCEJALÍA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Teruel organiza diferentes actividades que tienen como destinatarias a personas de entre 12 a 30 años de la ciudad de Teruel y a familias y otros agentes sociales implicados en el trabajo con jóvenes. Las actuaciones desarrolladas se centran en este perfil de edad, siendo ampliado a menores de 12 años o mayores de 30 años en determinadas ocasiones.

Las líneas de intervención vienen marcadas por los objetivos basados en la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, a través de la cual se regula el desarrollo de las políticas,

competencias, programas, servicios y actividades promovidas y organizadas para la juventud aragonesa por entidades públicas y privadas de nuestra comunidad.

Las actividades en las que pueden participar niños, niñas y adolescentes son las siguientes:

1. MUESTRA DE TEATRO Y BAILE JOVEN. Se trata de una actividad organizada desde la Concejalía Juventud que se desarrolla anualmente durante la primera quincena del mes de junio.

Objetivos:

- a) Fomentar la Actividad teatral y el Baile entre los/as niños/as y jóvenes turolenses
- b) Dar a conocer el trabajo desarrollado por los grupos de teatro durante todo el año, transmitiendo al público la labor y el esfuerzo realizado.
- c) Apoyar las actividades teatrales desarrolladas por los diferentes Centros y AMPAS.
- d) Promover el teatro como una herramienta no convencional que fomente valores positivos entre los jóvenes y alternativas de ocio.

Grupos participantes: 12-15 cada año. Número de participantes y edades: 220 niños/as y jóvenes por año. Las edades de los participantes son amplias, encontramos desde niños de primaria hasta jóvenes y adultos.

Lugar: IES Vega del Turia años posteriores.

Entrada donativo: 1€. La recaudación se destina a proyectos de acción social: damnificados por el terremoto de Lorca, AECC, Cruz Roja.

Recaudación: 800-1200 € /año.

2. TU OCIOALTERNATIVO Y EL DE TOD@S NOSOTR@S

Objetivos:

- a) Ofertar nuevas actividades que vengan a complementar la oferta hecha por otras asociaciones e instituciones.
- b) Crear una oferta de ocio variada y asequible a todos los jóvenes turolenses con propuestas de ocio saludable que les ayuden a comprender su importancia y mejoren su bienestar individual y colectivo.

Actividades:

•Talleres: dibujo de caricaturas, danza creativa, ocio Carlota para discapacitados psíquicos, pintura al óleo, reparación de skis, cuero, elaboración y montaje de moscas para pescar, guitarra española, masaje shiatsu, yoga, decoración floral e ikebana, encuadernación, danza contemporánea, tenis, danzaterapia para discapacitados psíquicos, yoguilates, dibujo en la calle, movimiento interno corporal, patinaje, marcha cicloturista, puesta a punto de bicicletas, montar a caballo, pintura de camisetas, actividades de verano en los parques de la ciudad, los lunes al sol (viajes a la playa), semanas de arte en la calle, masaje corporal, danza

del vientre, risoterapia, cocinas del mundo, malabares, decoración de uñas y trencitas, clown, premonitor de tiempo libre, cuentacuentos y animación, teatro, squash, patinaje, submarinismo, frontenis, parkur, cata de inciensos, abalorios, chapas, pendientes, pulseras, primeros auxilios, habilidades sociales en búsqueda de empleo, teatro deshinibido, street dance, cooperación internacional, autoestima, etc.

Se trata de actividades que vienen a complementar la oferta hecha desde otras instituciones y asociaciones, son de temporalización trimestral. Hay una gran oferta de actividades para discapacitados físicos y psíquicos.

Participación: 400 jóvenes por trimestre.

3. JU VEN TÚ DE OCIO NOCTURNO

Es un programa organizado por el Ayuntamiento de Teruel-Concejalía de Juventud aunque se solicita junto con las Concejalías de Servicios Sociales, Deportes, Fiestas, Cultura y Ocio, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo. La aportación es de un 70% por parte del Ministerio y de un 30% por parte del Ayuntamiento.

Actividades:

- Talleres: Abalorios, cuadros de arena, cuero, customización de camisetas y zapatillas, danzaterapia, curso de dj's, malabares, manualidades, peluquería, maquillaje, percusión, peluquería, pulseras, reciclaje, tatuajes de henna, teatro...

- Actividades Deportivas: Marcha Senderista Nocturna, multiactividades en el Parque de los Fueros, submarinismo, aerobic, equitación, escalada, anochecer con raquetas en la Sierra de Javalambre, torneos de baloncesto, torneos y maratones de fútbol sala, frontenis, etc.

- Actividades Culturales: bailes latinos, break dance, danza del vientre, batuka, danza creativa, el último cine, biblioteca para padres, cine de verano en el Parque de los Fueros, lecturas a medianoche, concurso tú si que molas, Muestra de teatro joven o la grabación de un cd de grupos de música jóvenes de Teruel, etc.

- Cursos Formativos: Monitor de Tiempo Libre, Mediador de Salud, Primeros Auxilios o Habilidades Sociales en búsqueda de empleo, etc.

- Actividades Puntuales: Fiesta Inauguración del programa, Láser Game, Paintball o animación en la Fuentecerrada, etc.

Además la Concejalía de Juventud a través de este programa colabora con asociaciones de jóvenes como el Coro Juvenil de Voces Blancas, la Asociación Gremio de Historias, Asociación de Automedellismo Mudéjar, el grupo de música 15 a medias o la Asociación T Music, etc.

Se trata de un programa subvencionado por el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Política Social, gracias al decomiso de bienes provenientes del narcotráfico.

4. FERIA JUVENTUD ACTIVA

La Feria de la Juventud, el Empleo, la Formación y el Ocio, supone una alternativa de ocio y un punto de encuentro para los jóvenes de la provincia de Teruel que buscan información sobre

empleo, formación, voluntariado, ocio, organizaciones juveniles y otros temas que guardan relación con la juventud. Tiene una periodicidad anual y la media de visitantes es 9.000 por año, siendo muy variado el perfil del público visitante: estudiantes, jóvenes en general, padres, niños, y todos aquellos colectivos relacionados directa e indirectamente con el mundo de la educación, la juventud y el ocio.

El objetivo de la Feria de Juventud Activa es promover, acercar y fomentar la información sobre el empleo, el voluntariado, el ocio y también la formación tanto a los jóvenes como a los padres de la provincia de Teruel y limítrofes.

Su fin es asesorar personalmente y “sacar a la calle” toda la oferta sobre las opciones de educación, de formación universitaria, de actividades deportivas, las diferentes propuestas de ocio de asociaciones juveniles, etc. complementando la información de la oferta con charlas y coloquios participativos de temas de interés para el colectivo de los niños, jóvenes y sus familias.

4.3.4. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “ANTÓN GARCÍA ABRIL CIUDAD DE TERUEL”

El Ayuntamiento de Teruel con fecha de 11 agosto de 2006, creó la Escuela Pública Municipal de Música en la que se imparte formación musical básica en los siguientes ámbitos de actuación:

- Música y movimiento para niños en dos niveles, de dos cursos cada uno, para alumnos en edades comprendidas entre los 4 y 8 años.
- Formación musical con cuatro niveles y un aula de profundización para la preparación al acceso al Grado Medio de Conservatorio, para alumnos a partir de 8 años.
- Formación instrumental en las siguientes especialidades: oboe, flauta, clarinete, saxo, trompeta, fagot, trombón, percusión, dulzaina y gaita de Boto, además de otras especialidades instrumentales.
- Actividades instrumentales y vocales de conjunto.

Desde su nacimiento la Escuela ha sido gestionada por la Banda de Música “Santa Cecilia de Teruel” consiguiendo un alto nivel de alumnado, como demuestran los datos de matriculación del curso 2014/2015 con 605 alumnos y 1089 matrículas en 39 especialidades, para lo que cuenta con 22 profesores.

Tiene su sede en el antiguo matadero de la capital y cuenta con los siguientes espacios: aulas de música y movimiento, auditorio, biblioteca-sala de estudios y, lo más novedoso, la sala de lactancia en la que los niños y niñas desde los 6 meses de edad pueden realizar talleres de “Música para Bebés”, además de los talleres de “Estimulación Temprana” para niños de 2 a 4 años.

4.3.5. CONCEJALÍA DE FIESTAS

Son muy numerosas las actividades que organiza directamente destinadas a la infancia y adolescencia:

1. LA CABALGATA DE REYES, cuyo objetivo fundamental es dinamizar los diferentes barrios por los que transcurre para el disfrute de la población infantil. En las últimas ediciones se ha conseguido implicar a un gran número de entidades y asociaciones, de tal forma que los datos de participación en enero de 2016 han sido de un total de 8 grupos de participantes a pie (grupo de teatro Atrezzo, grupo de niñas de Steep Dynamics, grupo del barrio pedáneo de Villaspesa, grupo de Cáritas, grupo TdeTeatro, grupo de Cabezudos de los Amantes y Gus, Grupo de Soga-Baga y grupo de la Casa Andalucía), y 39 entidades en carrozas (13 asociaciones de la ciudad y sus barrios pedáneos, 4 instituciones y varias empresas privadas), lo que ha supuesto la participación total de 790 personas.
2. FESTIVIDAD DE SAN JORGE, con motivo de esta celebración se desarrollan determinadas actividades para la infancia y adolescencia: cuentacuentos en la sala de lectura municipal del Arrabal, taller de creación poética de "rap" destinada a menores de 7 a 12 años, chocolatada y animación para niños, festival de clausura de los cursos escolares de jota ("Jotericos de Teruel"), gigantes y cabezudos, etc.
3. FESTIVIDAD DE SAN FERNANDO, se realizan las Jornadas de Soga y Baga Infantiles y comparsas de gigantes y cabezudos.
4. VAQUILLA DEL ÁNGEL, por ser las fiestas locales más importantes de la ciudad, cuentan con un mayor número de actividades para los menores: Open voley playa Fiestas del Ángel, comparsa de Gigantes y Cabezudos, diferentes animaciones infantiles, cuenta cuentos, charanga infantil, encierro infantil, torneo de ajedrez, parques infantiles acuáticos, concurso de dibujo, carretones, Zona Envaquillate (Barra sin Alcohol) o vaquillas infantiles, entre otras.

La gran novedad de los últimos años es, tanto la implicación de diferentes colectivos y entidades de la ciudad en su organización y participación, como el desarrollo de la "fiesta" por toda la ciudad y barrios pedáneos.

5. FIESTAS DEL JAMÓN, en las que los menores pueden disfrutar de pasacalles, talleres infantiles, juegos de mesa, gimnasia rítmica o de la comparsa de gigantes y cabezudos.
6. FIESTAS NAVIDEÑAS, al igual que sucede con la "Vaquilla del Ángel", se implica a todo el tejido asociativo en su organización y participación y se desarrolla por toda la ciudad y barrios pedáneos. Las acciones más significativas son el Belén Viviente (organizado en los últimos años por una organización de discapacitados) y la Feria de Navidad, en la que hay una amplísima oferta de actividades.

4.3.6. CONCEJALÍA DE CULTURA

Dentro del amplio programa de actividades desarrollado por esta concejalía para la ciudadanía en general, hay algunas cuyo público es exclusivamente la infancia y adolescencia:

- "Teatrigo"
- Patrocinio de la actividad "La Linterna Mágica"

- Cine de verano

4.4. ÁMBITO DEPORTIVO

4.4.1. ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, se trata de un programa desarrollado por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Teruel que va dirigido a niños y niñas entre los 6 y 18 años de edad y que es desarrollado por diferentes clubes de la localidad en cada una de sus modalidades, siendo impartido en instalaciones municipales por un profesorado cualificado.

Las actuales Escuelas Municipales Deportivas son las siguientes:

- Escuela municipal de AJEDREZ, cuenta con 50 plazas para alumnos entre 6 y 16 años, con dos niveles diferentes y desarrollada por el Club Ajedrez Teruel.
- Escuela municipal de ATLETISMO con 150 plazas para alumnos de edades comprendidas entre los 6 y 16 años y desarrollada por la Asociación Atlética Turolense.
- Escuela municipal de CAMPO A TRAVÉS, FONDO Y MEDIO FONDO para niños y niñas de 7 a 15 años y desarrollado por el Club La Salle Caja Rural de Teruel.
- Escuela municipal de BÁDMINTON para alumnos de 7 a 16 años, desarrollada por el Club Bádminton Teruel
- Escuela municipal de ESCALADA para alumnos de 6 a 18 años, desarrollada por el Grupo de alta Montaña Teruel.
- Escuela municipal de NATACIÓN. Para participar es imprescindible saber nadar y está dirigida a alumnos de edades de 6 a 16 años, es desarrollada por el Club Natación Teruel.
- Escuela municipal d TRIATLÓN, siendo Imprescindible SABER NADAR MONTAR EN BICICLETAN para poder inscribirse. Cuenta con 25 plazas para alumnos de edades entre 6-15 años. Desarrollada por el Club Natación Teruel Triatlón.
- Además, el Club Voleibol Teruel, el C.D. Teruel y el Club Amigos del Baloncesto, desarrollarán las escuelas deportivas de VOLEIBOL, FÚTBOL y BALONCESTO respectivamente, así como el Club Esgrima Teruel.

4.4.2. COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

- Cursos de natación para niños
- Torneo Municipal de Fútbol Sala
- Torneo Municipal de Baloncesto
- Torneo Municipal de Voleibol
- Torneo Municipal de Fútbol Indoor

Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel

- Copa de Navidad “Ayuntamiento de Teruel
- San Silvestre “Ciudad de Teruel”
- Cross Promesicas, coorganizado con el Club Polideportivo La Salle
- Juegos Municipales de Primavera
- Torneo municipal de pequeñas promesas (modalidades de Mini básquet y fútbol sala)
- Carrera Popular IberCaja
- Día de la Bicicleta
- Memorial de Atletismo “José Navarro Bau”.
- Competición Interbarrios.

Además, el Ayuntamiento patrocina otras muchas actividades en las que no es el organizador.

4.5. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

4.5.1. MENORES

En este ámbito el Ayuntamiento trabaja en coordinación con otras administraciones, siendo propiamente competencia municipal de los Servicios Sociales Municipales la intervención con los menores hasta que se realiza la propuesta de declaración de desamparo, momento en el que se derivan los casos a otras administraciones. De esta forma, en 2015 el Centro Municipal de Servicios Sociales (en adelante CMSS) derivó a la Comarca Comunidad de Teruel 5 casos para el estudio y valoración de una posible situación de riesgo. Teniendo conocimiento de 5 casos con resolución de Declaración de Riesgo.

En ese mismo año 2015 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales solicitó al Ayuntamiento el informe y valoración de la situación de menores y sus familias en 4 casos.

Por otro lado, se recibieron notificaciones de centros educativos y del Instituto Aragonés de la Juventud sobre situaciones de maltrato de 6 casos.

El día 3 de julio de 2014, se firmó el Convenio de Colaboración “**Ningún Niño sin gafas**” entre el Ayuntamiento de Teruel, la Fundación La Caixa, la Comarca Comunidad de Teruel, Cruz Roja, Cáritas Diocesana y Multiópticas Tena, con la finalidad de dotar de lentes a 150 menores de edades comprendidas entre 4 y 12 años, pertenecientes a familias con pocos recursos económicos (ANEXO 7).

En 2015 se firmó otro Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación La Caixa, en esta ocasión para cubrir “**Necesidades Básicas de la primera infancia**” (ANEXO 8).

4.5.2. FAMILIA

A través del PROGRAMA EMPECEMOS, para la intervención en problemas de conducta infantil, se entrena a los padres y madres en habilidades eficaces para potenciar las conductas prosociales de sus hijos y reducir sus comportamientos problemáticos.

Se trabaja con padres y madres perceptores de prestaciones económicas en el CMSS, que asisten a la Escuela de Familias y que tienen hijos o hijas con edades entre 5 y 11 años con comportamientos disruptivos.

Los objetivos del programa se concretan en:

- Supervisar el comportamiento de los niños, prestando atención a las “conductas positivas”
- “Compartir actividades gratificantes” con los hijos con el fin de fortalecer vínculos positivos
- Establecer expectativas, “reglas y límites familiares” adecuados a la edad y características del menor.
- “Elogiar y premiar” el comportamiento positivo.
- Dar “órdenes eficaces”.
- “Resolver los problemas familiares” de un modo sistemático y racional.
- Establecer patrones de “comunicación eficaz” en la familia.
- Apoyar el “progreso académico” de los hijos y fortalecer la “vinculación entre familia y escuela”.

El programa es desarrollado por un psicólogo y una educadora del CMSS.

Mediante la ESCUELA DE FAMILIAS el CMSS realiza sesiones generales informativas dirigidas a padres y madres perceptores de alguna prestación de carácter periódico y con hijos menores de 12 años escolarizados en educación infantil o primaria.

En las sesiones se incluyen dinámicas, reflexiones, casos prácticos, debates, etc. Utilizando una metodología activa, participativa y vivencial.

Los contenidos versan sobre:

- Información sobre características evolutivas de los menores.
- Habilidades cognitivas y de auto regulación emocional.
- Autoestima y asertividad en el desarrollo de la función parental.
- Comunicación asertiva y convivencia familiar.
- Estrategias de resolución de problemas y negociación.

- Disciplina para fomentar la auto regulación (límites, normas y consecuencias).

4.5.3. PROTECCIÓN SOCIAL

1. LAS AYUDAS DE URGENCIA son prestaciones económicas de pago único y de carácter extraordinario destinadas a resolver situaciones de emergencia que afecten a personas o familias a las que sobrevengan situaciones de necesidad en las que se vean privadas de los medios de vida primarios e imprescindibles (alimentación, alquiler de vivienda, equipamiento básico, gastos de farmacia, gafas, material escolar, gas, luz, agua...).

Por sectores de población, estas ayudas son demandadas en mayor medida por población emigrante, seguida de la población de etnia gitana, mientras que el resto de la población las demanda en un porcentaje mucho menor.

2. ACUERDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de marzo de 2014 por el que se adoptaron determinadas medidas encaminadas a corregir situaciones de riesgo de pobreza energética (ANEXO 8). A partir de entonces se adquirió el compromiso de que ningún hogar quedase sin suministros básicos, y fruto de ello fue la firma de un **Convenio entre el Ayuntamiento de Teruel y Endesa** (ANEXO 9) que fue pionero en Aragón y mediante el que se garantizaba que ningún hogar sufriría cortes del suministro eléctrico por impagos al establecerse un protocolo de actuación entre ambas entidades. Del mismo modo se estableció **un protocolo de actuación con la empresa gestora del suministro de agua** para conseguir el mismo objetivo.

3. Desde el CPSS se tramitan los expedientes de solicitud del INGRESO ARAGONÉS DE INSERCIÓN, programa social orientado a la normalización e integración de aquellas personas que se encuentren en estado de necesidad, muchas de las cuales tienen una familia a su cargo con menores.

4. AYUDA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR que tiene por objeto el mantenimiento de la unidad familiar con menores a cargo, evitando el internamiento de éstos en centros especializados o la adopción de medidas externas de protección. Siendo el perfil de las familias solicitantes, según su origen de procedencia, mayoritariamente inmigrante.

4.6. **ÁMBITO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

4.6.1. ASOCIACIONISMO

Se trabaja activamente desde la Concejalía de Juventud con los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación de los jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones municipales dirigidas a ellos.
2. Promocionar el asociacionismo juvenil (formal y no formal) a partir del apoyo a las asociaciones existentes y el impulso a la creación de nuevos colectivos organizados.

3. Establecer mecanismos fluidos de relación entre la Administración local y el tejido asociativo.
4. Racionalizar los recursos disponibles para el asociacionismo.
5. Desde el año 2013 el Ayuntamiento realiza una única convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana donde se engloban las asociaciones juveniles y otras cuyos destinatarios sean jóvenes
6. Para fomentar el asociacionismo existe una **Guía de recursos y asociaciones** de utilidad para toda la población turolense y más concretamente para los jóvenes de Teruel. Se encuentran todas las asociaciones censadas en Teruel en las que pueden participar jóvenes.
7. Asesoramiento legal, asesoramiento técnico en elaboración de proyectos y memorias, elaboración de material informativo específico, difusión de actividades, petición de demandas, etc.
8. Desde la concejalía se ofrece asesoramiento a asociaciones juveniles y otras que participen directamente con jóvenes, de forma que a lo largo de estos años se ha colaborado con más de doce asociaciones. También se ayuda con espacios para la reunión y desarrollo de sus propias actividades.

4.6.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TERUEL (ANEXO 11)

Fue **constituido el 14 de noviembre de 2014**, después de desarrollar un proceso participativo de varios meses, ya que comenzó en el mes de marzo. A la vez que se celebraban los diferentes talleres con los niños, niñas y adolescentes elegidos por los diferentes centros educativos de la ciudad y sus barrios pedáneos, se tramitó la elaboración y aprobación del Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia. De este modo, el día de su constitución ya contaba con sus normas de funcionamiento (ANEXO12).

Se fundamenta, entre otras, en la Declaración de Derechos del Niño de 1989 de Naciones Unidas, ratificada por España.

Tiene el **carácter** de órgano de sectorial de participación ciudadana que sirve de espacio específico de desarrollo de la participación infantil y adolescente activa en la vida del municipio.

Su **finalidad** es:

- Promover la participación, información y formación de la población infantil y adolescente en la vida municipal, haciéndoles llegar por parte del Ayuntamiento las propuestas o resoluciones sobre aquellos temas que les afecten.
- Facilitar la colaboración activa de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales.
- Constituirse como órgano de representación de la infancia y adolescencia en el que se puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.

- Erigirse en mecanismo que desarrolle una política transversal de participación infantil y adolescente.

En cuanto a su **composición** forman parte del mismo aquellos niños, niñas y adolescentes que tienen en el momento de su elección entre 8 y 16 años, si bien, se pueden tener en cuenta otras edades en situaciones especiales. Esto es así porque forma parte del Consejo un representante del colegio de educación especial de la ciudad y en el proceso participativo se consideró conveniente tener en cuenta esta circunstancia.

La **estructura orgánica** es la siguiente:

- a) Presidencia por el alcalde o alcaldesa
- b) Vocales

- Concejal de Participación Ciudadana
- Concejal de Juventud
- Concejal de Servicios Sociales
- Un representante de cada grupo municipal que no ostente ninguna de las delegaciones anteriores
- Hasta 30 representantes infantiles
- Dos representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos
- Dos representantes de los equipos educativos

- c) Secretaría

Su **funcionamiento** es muy sencillo:

- En Pleno, integrado por la totalidad de los miembros y que se reúne como mínimo una vez al año.
- En Grupo de Infancia y Adolescencia que es el principal protagonista de este órgano de participación y funciona acompañado por el técnico de juventud que dinamiza sus reuniones de trabajo utilizando metodologías adecuadas para su edad.

Órgano de coordinación interna de las políticas de infancia y adolescencia como tal no existe, ya que, hasta el momento la coordinación ha sido asumida directamente desde la Concejalía de Participación Ciudadana (actualmente denominada de Gobierno Abierto). Sin embargo, con la reciente incorporación de un miembro del Consejo de Infancia y Adolescencia en el Consejo de Participación Ciudadana (ANEXO 13), podría ser este el órgano adecuado para ello.

4.7. ÁMBITO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

1. EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DEL XXVI ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Teruel acogió la exposición durante los días 4 de diciembre de 2015 al 9 de enero de 2016 en el Centro de Ocio Infantil y Juvenil con la finalidad de concienciar a los más pequeños sobre sus derechos y responsabilidades (ANEXO 14).

2. CARRERA DEL AGUA “GOTAS PARA NÍGER”

Anualmente el Ayuntamiento de Teruel colabora en la organización de la citada carrera a través del Servicio Municipal de Deportes (ANEXO 15).

4.8. ÁMBITO DEL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

1.- II ENCUENTRO ARAGONÉS DE CONSEJOS DE INFANCIA

Asistimos una representación del futuro Consejo de infancia y Adolescencia de Teruel los días 25 y 26 de octubre de 2014, ya que fuimos invitados a pesar de no estar constituido el órgano. Fue un acierto llevar a los chicos ya que tuvieron la oportunidad de conocer la experiencia de otros lugares de Aragón((ANEXO 16)

2.- III CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

La Concejala de Participación Ciudadana asistió al congreso que se celebró en Madrid durante los días 10 y 11 de septiembre de 2015 (ANEXO 17)

3.- SESIÓN FORMATIVA SOBRE CÓMO SER UNA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

El Ayuntamiento organizó esta sesión el 24 de septiembre de 2015 con la finalidad de dar a conocer el proyecto a los responsables políticos y a los técnicos municipales y conseguir su implicación en el mismo (ANEXO 18)

4.- ASISTENCIA A DIFERENTES FOROS SOBRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN ARAGÓN

5.- APROBACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TERUEL 2016-2019 (ANEXO 19)

El pasado día 27 de junio de 2016, fue aprobado en Comisión Municipal Informativa el I Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia de Teruel, que será aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de julio de 2016.

5. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

La presente Memoria de Actividades a favor de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Teruel ha permitido hacer una “foto fija” de los recursos que se destinan a las políticas municipales de infancia. En unos casos se ha puesto de manifiesto que, a pesar de disponer de medios, éstos no son bien utilizados por diferentes causas: desconocimiento, falta de coordinación, etc. En otros casos se pueden mejorar o, incluso, en otros será necesario implantarlos.

Lo cierto es que la elaboración de este documento nos ha dado las pautas a partir de las cuales comenzar a elaborar el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Teuel 2016-2019.

La valoración más positiva que podemos extraer es el avance tan importante que ha dado este Ayuntamiento en cuanto al fomento de la participación infantil y adolescente en el municipio, ya que se carecía de ella hasta el año 2014 cuando el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana se refiere expresamente a la misma y da comienzo el proceso participativo para la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia de Teruel.

Queda mucho camino por recorrer y muchas dificultades por salvar. Se ha detectado, en ocasiones poca implicación o escasa sensibilización en el desarrollo de las políticas de infancia, así como escasez de los recursos destinados, pero optar a la obtención del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia nos ha permitido hacer un estudio detallado de las debilidades, amenazas y fortalezas para orientar así las actuaciones municipales en el ámbito de la infancia y adolescencia.